

El 1 de enero de 2018 se reanuda el devengo de trienios de técnico

Después de cerrarse sin acuerdo las comisiones de estudio sobre los trienios de técnico en Banca, tal y como pactamos en el Convenio Colectivo, este 1 de enero se vuelve a poner en marcha el contador para el devengo de estos trienios, que recordemos **devengarán para todos los niveles VIII y VII, y para los niveles I a VI que tengan poderes notariales.**

La Patronal de Banca (AEB) valora como “obsoleta” cualquier retribución vinculada al tiempo de permanencia en las empresas, es decir, los trienios. Esta es una valoración que CCOO no compartimos. Entendemos que la experiencia que se va acumulando a lo largo del tiempo, sí supone una progresión y mejora en el desarrollo y aportación de las personas a los resultados de las entidades, junto a otros elementos como por ejemplo la formación.

Asimismo, AEB tiene un planteamiento en el modelo retributivo que, dicho de manera resumida, consiste en vincular la máxima cantidad de retribución posible, no únicamente los trienios, a la productividad individual y a los resultados de las entidades.

CCOO les hemos manifestado que los sistemas “individualizados”, al no estar acordados con la representación laboral, **dejan mucho que desear** en cuanto a su objetividad y transparencia por lo que, si quieren hablar de política retributiva, lo lógico y coherente sería que las entidades aceptaran entablar negociaciones y alcanzar acuerdos con los sindicatos para regular las retribuciones extra convenio existentes en cada una de las empresas.

También les hemos planteado una mejora en los sistemas de promoción y/o carrera profesional, para dotarlos de mayor objetividad, transparencia y progresión, así como tener en cuenta los efectos que, en esta cuestión, tiene la implementación de la directiva MiFID2.

Hasta ahora, **CCOO como sindicato mayoritario en el sector financiero,** hemos conseguido sortear con éxito los aspectos más negativos de la reforma laboral, al mantener en su totalidad la estructura de los Convenios, tanto de Banca como de Ahorro. De ahí la importancia de que valoremos el Convenio como un conjunto de derechos, sin caer en populismos fáciles, como el de algunas organizaciones sindicales, que critican alguna parte obviando el valor que tiene el todo.

Un Convenio como el que tenemos que, además, es la base sobre la que pivotan los múltiples acuerdos de mejora que hemos negociado, y que queremos seguir negociando.

CCOO no bajaremos la guardia, porque la reforma laboral está vigente y desde luego no parece que, en un futuro próximo, vaya a ser modificada en positivo para las trabajadoras y los trabajadores. Vamos a seguir poniendo al servicio de las plantillas la experiencia y la firmeza necesarias para preservar unos Convenios que son la mejor garantía para mantener el conjunto de derechos que hemos conseguido a lo largo de muchos años.

